

PLAN DE CONVIVENCIA



CRA Alto Gredos 2014/2015

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO
 - 2.1 Nuestro Centro.
 - 2.2 Situación actual de la convivencia del Centro.
 - 2.3 Respuesta del Centro a los conflictos.
 - 2.4 Relaciones con las Familias y la Comunidad Educativa.
 - 2.5 Experiencias y trabajos previos realizados en relación directa o indirecta, con la convivencia en el Centro: Experiencias, Innovaciones, Planes de Mejora, etc.
 - 2.6 Necesidades de formación.
3. OBJETIVOS A CONSEGUIR Y ACTITUDES QUE PRETENDEN FAVORECER EL DESARROLLO DEL PLAN
4. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS
5. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN
6. MECANISMOS DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN
7. ANEXOS

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo fundamental de nuestro Plan de Convivencia es conseguir un clima de relaciones interpersonales que, no sólo prevenga la aparición de conductas agresivas, sino que favorezca activamente formas de vivir en común que permitan crecer a todos.

La mejor manera de evitar comportamientos antisociales es enseñar conductas sociales.

Habría que matizar además el hecho de que el conflicto no es en sí mismo un fenómeno negativo, ya que el que derive en un deterioro de la situación depende de la forma en que se resuelva. Es en este punto en el que merece la pena concentrar todas las energías, enseñando a los alumnos soluciones positivas.

Pero las personas no aprendemos a relacionarnos exclusivamente en la escuela. Otros contextos educativos desempeñan un papel fundamental en esta parcela del desarrollo social, y dentro de ellos tiene especial importancia la familia.

2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

2.1 Nuestro Centro

Nuestro Centro está situado en la parte norte de la Sierra de Gredos. El C.R.A. “Alto Gredos” está formado por las escuelas de las siguientes localidades:

- San Martín del Pimpollar.
- Navarredonda de Gredos.
- Hoyos del Espino (cabecera del C.R.A.)

Es un Centro Bilingüe compuesto actualmente por 15 profesores y con una matrícula alrededor de 60, alumnos dependiendo de los años. Impartimos enseñanzas de Infantil, Primaria.

Localidad	Aulas	Espacios comunes
Hoyos del Espino	4	Gimnasio, biblioteca, laboratorio y patio.
Navarredonda de Gredos	4	Aula pequeña de desdoble y patio.
San Martín del Pimpollar	2	Patio

Aunque el número de alumnado es escaso, los espacios en algunas localidades son insuficientes y las instalaciones no son muy adecuadas.

2.2 Situación actual de la convivencia del Centro

Se dan situaciones disruptivas que crean tensión en el aula en momentos muy específicos, en los que se aborda el problema y se intenta resolver, casi siempre con éxito.

Los conflictos más frecuentes que se suelen dar por parte de los alumnos es el rechazo hacia determinados compañeros tanto por sus características físicas como psicológicas.

Casos de Bulling, absentismo, vandalismo, agresiones a compañeros o profesores... no se dan en nuestro CRA. El ambiente de trabajo es relajado y cordial aunque no por ello se dejan de trabajar los valores de convivencia en el aula.

El Principio básico de actuación en el Centro que mejora la convivencia es la resolución inmediata de cualquier problema que surja entre los miembros de la Comunidad Educativa, que implica una coordinación diaria con los padres de los implicados.

2.3 Respuesta del Centro a los conflictos

El CRA ALTO GREDOS responde a los conflictos estableciendo sus normas en el R.R.I. Reflejándolas, en las aulas, en un trabajo de grupo, en el que los propios alumnos dictan las mismas y las consecuencias que implica el incumplimiento de alguna de ellas. Estos acuerdos se llevan a cabo en tutoría de

manera que los alumnos/as se convierten en jueces de ellos mismos y se ven presionados por el grupo hacia conductas socialmente positivas.

El tutor es la persona que media en primer lugar en los problemas del aula e intenta resolver el conflicto, para ello, cuenta con la aplicación para dispositivos informáticos “Class Dojo”, donde la familia es informada puntualmente de las conductas que se están llevando a cabo en el aula, reforzando de esta manera, las conductas positivas e intentando erradicar las conductas negativas. Cuando los resultados no son los deseados se comunica al Equipo Directivo la situación, pasando a ser el segundo mediador y realizando una comunicación a los padres.

Se realiza una reunión con la familia para buscar posibles causas de la conducta y se establece una actuación conjunta entre familia y CRA, con la ayuda del miembro de los EOEP, para reducir la conducta.

Si los resultados son negativos se sigue el **protocolo de actuación (art.3, Orden)**, recogido en nuestro Reglamento de Régimen Interno.

2.4 Relaciones con las Familias y la Comunidad Educativa.

Se realizan dos reuniones durante el curso con los padres a nivel general con el tutor y varias más a nivel particular para mantener informadas a las familias de los progresos de los alumnos/as; durante estas reuniones se informa de los posibles conflictos que se han ido dando en el aula y de la manera en que se ha actuado desde el Centro.

Cuando una situación con un alumno/a determinado es reiterativa se habla con los padres y se mantiene una comunicación fluida para solucionar entre todos el conflicto.

Los padres del Centro en general, son colaboradores y presentan interés en la solución de los conflictos. En muchas ocasiones necesitan ser orientados para educar a sus hijos y esto se lleva a cabo por parte del orientador/a del centro y por la profesor/a técnico de servicios a la comunidad.

2.5 Experiencias y trabajos previos realizados en relación directa o indirecta, con la convivencia en el Centro: Experiencias, Innovaciones, Planes de Mejora, etc.

Para el trabajo de la convivencia en nuestro Centro, a comienzo de cada curso escolar, durante el periodo de acogida en Septiembre, los tutores preparan y aplican una serie de técnicas de grupo, se debaten y acuerdan las normas de clase, se recuerdan las normas de convivencia del Centro.

Luego, a lo largo del curso, se potencian habilidades sociales y de comunicación, mediante actividades específicas de convivencia, con el fin de prevenir conflictos y fomentar el respeto mutuo y la autoestima de nuestros alumnos.

Se realizan Encuentros en distintas localidades del C.R.A. en los que los alumnos se relacionan con los de su mismo nivel (no debemos olvidar que se da el caso de aulas unitarias, en las que hay alumnos/as que están solos en su curso), conviven en jornadas lúdicas y deportivas, aprendiendo a esperar turnos, respetar las diferencias y asumir normas de gran grupo.

Se celebra tradicionalmente el día de la Paz mundial con la realización de trabajos y redacción de manifiestos a favor de la Paz.

2.6 Necesidades de formación y recursos

Sabemos que la formación es uno de los aspectos clave para contribuir al fomento de la convivencia y la prevención de situaciones conflictivas, por ello durante el Curso 2005/2006 el 95% del Claustro de nuestro Centro se formó en la tarea de Mediación con vistas a establecer este método de resolución de conflictos como una seña de identidad en nuestras aulas. Al tener un claustro tan cambiante, sería conveniente repetir esta formación, con el objetivo de reciclar al profesorado que ya la recibió en su día y dar conocimiento a los nuevos, de las técnicas y estrategias que existen para la prevención de situaciones conflictivas y para la resolución pacífica de los conflictos.

El Centro adquirió bibliografía y materiales elaborados sobre el tema, con actividades específicas que se puedan aplicar en casos concretos dentro del aula.

Consideramos indispensable la colaboración del equipo de Orientación en situaciones conflictivas, así como en sesiones con los alumnos en las que se trabaje de manera específica la convivencia en el Centro.

3. OBJETIVOS A CONSEGUIR Y ACTITUDES QUE PRETENDEN FAVORECER EL DESARROLLO DEL PLAN

Lo que pretendemos conseguir con la aplicación del Plan de Convivencia es prevenir situaciones de conflicto que dificulten la convivencia escolar y afecten a la felicidad de los componentes de la comunidad educativa. Para ello trabajaremos en torno a seis grandes núcleos en el sistema educativo:

- ✓ Educación en valores.
- ✓ Libertad:
 - Ejercer determinados derechos y libertades.
 - Participar en los procesos de toma de decisiones.
 - Construcción de una autonomía personal.
- ✓ Igualdad.

- ✓ Solidaridad.
- ✓ Respeto.
- ✓ Diálogo como medio de resolución de conflictos.

Los objetivos concretos que pretendemos conseguir son:

- Programar actividades encaminadas a la prevención de actitudes negativas para la convivencia.
- Considerar la convivencia como un fin educativo a trabajar, como parte fundamental del aprendizaje.
- Mejorar la conexión con las familias para conseguir una mayor implicación en la mejora de la convivencia en el centro.
- Educar en valores desde todas las áreas, en todo momento y en cualquier espacio, para conseguir que la libertad, la igualdad, la solidaridad, el respeto y el diálogo sean el marco en el que se desenvuelva cualquier actividad.
- Elaborar e informar de unas normas elementales y consensuadas que contribuyan de una manera eficaz y positiva a la resolución de los posibles conflictos.
- Fomentar relaciones de igualdad sin que exista ningún tipo de discriminación por razón de género.
- Prevenir la violencia escolar potenciando el aprendizaje de la mediación orientada a la resolución de conflictos.
- Promover acciones que impliquen a los alumnos en el respeto a sus compañeros y profesores.
- Desarrollar la imparcialidad ante una situación conflictiva.
- Fomentar la tolerancia en el grupo.

Actitudes:

- Actitud de aprovechamiento de las clases.
- Ser respetuoso con todos y con las pertenencias de los demás.

- Aprender habilidades pacifistas y no violentas en la resolución de conflictos
- Participación en la vida y funcionamiento del Centro

4. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Con carácter general se intentará realizar cada curso escolar las siguientes actividades, sin excluir otras relacionadas con estos aspectos que quedarán descritas en la Programación General Anual (PGA) de ese curso escolar:

1.- Actividad: Coordinación y organización del profesorado del centro a principio de curso para su implicación en el Plan. Los contenidos se refieren a: actualización /potenciación del Plan de acción tutorial, atención y vigilancia en distintos momentos “críticos” (recreos, tiempos muertos,..), la potenciación de la educación en valores y el desarrollo de habilidades sociales, la importancia del establecimiento de las normas de aula y su vigilancia, clima de aula,...

- Responsable: El Equipo Directivo que dinamiza a todo el centro.
- Recursos: El Plan de Convivencia.
- Metodología: Reuniones de CCP / ciclos /claustró.
- Temporalización: En el mes de Septiembre y revisión trimestral.

2.- Actividad: Conocimiento, debate y discusión al principio de curso sobre el Plan de convivencia y las Normas de Convivencia con todos los miembros de la C. Educativa: profesorado, familias y alumnos.

- Responsable: Equipo Directivo y tutores.
- Material: Material impreso concretando lo más esencial del Plan y de las Normas de Convivencia.

- Metodología: Charla y debate con las familias y el alumnado
- Temporalización: Durante el primer trimestre se dedicará 1 sesión con las familias y 2 sesiones con los alumnos.

3.- Actividad: Elaboración de las normas del aula.

- Responsable: tutor y resto de profesores del aula para unificar criterios de intervención.
- Recursos: Guión sobre el proceso a seguir para elaboración de las normas del aula.
- Metodología: Asamblea de clase y trabajo en pequeño grupo.
- Temporalización: Primer trimestre del curso (2 ó 3 sesiones.)

4.- Actividad: Se abordará a lo largo del curso cualquier incidencia puntual que altere la convivencia del centro con el alumnado implicado y su familia, si procede.

- Responsable: Equipo Directivo, tutor y colaboración del EOEP.
- Recursos: Resolución del conflicto de forma dialogada y, en su caso, aplicación de las Normas de Convivencia.
- Metodología: Dependiente de la casuística
- Temporalización: Durante todo el curso.

5.- Actividad: Fomentar la educación en valores y desarrollo de habilidades de interacción.

- Responsable: Tutor y colaboración del EOEP.
- Recursos: Material concreto para su aplicación en el aula. Sesiones extraídas de programas diversos.
- Metodología: Activa y participativa
- Temporalización: A lo largo del curso

6.-Actividad: Sensibilización contra el Maltrato entre Iguales (bullying)

Responsable: Tutor y Psicopedagogo del EOEP.

- Recursos: Cuestionarios para analizar el clima de clase.
- Metodología: Activa y participativa. (Role-play, dramatización,..)
- Temporalización: Al menos 1 sesión.

7.-Actividad: Sensibilización-Formación a las familias sobre el Maltrato entre Compañeros (bullying)

- Responsable: Psicopedagogo del E.O.E.P
- Recursos: Charla a padres donde se incida en las estrategias familiares que son más recomendables para favorecer la resolución de conflictos.
- Metodología: Información y debate.
- Temporalización: Una sesión a lo largo del curso.

8.-Actividad: Celebración el día 30 de Enero del: “Día escolar de la no violencia y la paz”

- Responsable: Todo el Centro
- Recursos: Actividades que destaquen la importancia de las normas de convivencia y el respeto a las mismas, haciéndolas presentes en la vida ordinaria del centro.
- Metodología: Activa y participativa. Lúdica en los primeros niveles
- Temporalización: última semana de enero

9.-Actividad: Formación a familias en técnicas de modificación de conducta y establecimiento de límites, iniciando en Educación Infantil.

- Responsable: EOEP (profesor/a técnico de servicios a la comunidad y psicopedagogo.)
- Metodología: Escuela de padres y/o charlas.

- Temporalización: A lo largo del curso

10.- Actividad: Desarrollo de diferentes actividades dentro del aula y adaptadas a cada nivel.

- Responsable: tutores.
- Metodología: Dinámicas y juegos relacionados con la convivencia.
- Temporalización: A lo largo del curso.

11.- Actividad: Encuentros con todo el alumnado del C.R.A. a fin de que se relacionen entre sí.

- Responsable: Comunidad Educativa.
- Metodología: Dinámicas y juegos relacionados con la convivencia.
- Temporalización: 1º, 2º y 3º trimestre.

5. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN (art.3, Orden.)

En lo que se refiere a procedimientos de actuación en el Centro para situaciones puntuales donde se observen alteraciones del comportamiento y maltrato entre compañeros, nos guiaremos fundamentalmente por: los anexos II y III de la Orden de la Consejería de Educación **ORDEN EDU/52/2005**, de 26 de Enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León; a lo establecido en el R.R.I. y en el Decreto de Derechos y Deberes **DECRETO 51/2007**, de 17 de mayo.

6. MECANISMOS DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Difusión del Plan:

A principio de Curso, el Equipo Directivo dará a conocer al Profesorado y al Consejo Escolar el Plan para implicar a toda la Comunidad Educativa en la mejora de la convivencia.

Durante el primer trimestre, los tutores junto al E. Directivo y, en su caso, el Equipo de Orientación del Sector, lo pondrá en conocimiento de las familias iniciando así la colaboración necesaria para su óptimo desarrollo.

Seguimiento y Evaluación del Plan:

La comisión de Convivencia dos veces al año (Enero y Junio) elaborará un informe en el que se recojan las incidencias producidas, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos.

Durante el mes de Febrero y a finales de cada curso, a través de un cuestionario en el que se evalúa el funcionamiento del Centro, el Claustro valorará el grado de satisfacción de las actuaciones llevadas a cabo y se propondrán mejoras de aquellos aspectos que creemos mejorables. Todo ello se incluirá en la Memoria Fin de Curso.

(Anexo I, II: Cuestionario para evaluar el Plan de Convivencia.)

ANEXO I**CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL PLAN DE CONVIVENCIA**

(A realizar en el mes de febrero)

1. ¿Conocen los profesores el Plan de Convivencia y el R.R.I.?
2. ¿Se han dado a conocer a los alumnos, en el mes de septiembre, las normas de convivencia en el Centro?
3. ¿Se ha dado a conocer a los padres el Plan de convivencia y el R.R.I. en las primeras reuniones del curso?
4. Respecto a la campaña de La Paz.

Actividades realizadas	Aspectos a destacar	Dificultades encontradas	Posibles mejoras

5. Respecto a los Encuentros realizados.

Actividades realizadas	Aspectos a destacar	Dificultades encontradas	Posibles mejoras

6. Propuestas de mejora:

ANEXO II**CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL PLAN DE CONVIVENCIA**

(A realizar en el mes de Junio)

1. ¿Ha sido eficaz la información a las familias implicándose éstas en la mejora de la convivencia?
2. Respecto a los procedimientos empleados en la resolución de conflictos. ¿Han sido suficientes y eficaces?
3. Cuando se pone en marcha el protocolo de actuación en resolución de conflictos, ¿es adecuado el grado de implicación de los responsables en cada caso?
4. En general, a lo largo del curso ¿el clima de convivencia escolar ha sido el adecuado?
5. Respecto a las técnicas de grupo, las habilidades sociales y las actividades en educación en valores a lo largo del curso:

Actividades realizadas	Curso	Aspectos a destacar	Dificultades encontradas	Posibles mejoras

6. Propuestas de mejora:

CONVIVENCIA: PARTE DE INCIDENCIA y ACTUACIONES INMEDIATAS

GRUPO: **ALUMNO:**

1.-Comportamiento conflictivo: * (Explicar el incidente en la parte posterior)

1.	Incumplimiento reiterado de normas del centro.	
2.	Destrozo de material del centro.	
3.	Desafío a la autoridad del profesor.	
4.	Acoso y/o intimidación entre alumnos.	
5.	Agresiones verbales entre alumnos.	
6.	Agresiones físicas entre alumnos.	
7.	Agresión (física o verbal) a profesores y otro personal.	
8.	Absentismo escolar (mayor del 25% de los días lectivos mensuales).	
9.	Robo de material del centro o de objetos personales.	
10.	Otros (especificar):	

Fecha:

Firma del profesor/a:

Firma del tutor/a:

2.-Actuaciones inmediatas:

1	Amonestación pública o privada.	
2	Exigencia de petición pública o privada de disculpas.	
3	Suspensión del derecho de permanecer en el lugar donde se desarrolle la clase (Cambio de grupo)	
4	Realización de trabajos específicos en periodos de recreo u horario no lectivo.(Informe a la familia)	

Situación final: REINCIDENCIA

NO REINCIDENCIA

3.-Se recomienda abrir Expediente: SI

Fecha de apertura:

NO

Motivo:.....

Fin de actuación:

Firma del Director:

4.- Familia:

- Se solicita entrevista urgente: el día a las horas con el profesor, tutor o Director.
- Firma del padre/madre o tutor legal

PLAN DE CONVIVENCIA

Incidencias producidas durante el Trimestre: Primero Segundo Tercero

	GRUPO FECHA	1. COMPORTAMIENTOS CONFLICTIVOS										2. EXPDTE		3. CON CORRECCIÓN										4. SIN CORR.	5. SIT.FIN.												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	SI	NO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		RE	NO											
1.																																					
2.																																					
3.																																					
4.																																					
5.																																					
6.																																					
7.																																					
8.																																					
9.																																					
10.																																					
11.																																					
12.																																					
13.																																					
14.																																					
15.																																					
16.																																					
17.																																					
18.																																					
19.																																					
20.																																					
21.																																					
22.																																					
23.																																					
24.																																					
25.																																					

LISTADO 1: CLASIFICACIÓN DE LOS COMPORTAMIENTOS CONFLICTIVOS	LISTADOS 2: ACTUACIONES CON CORRECCIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Incumplimiento Reiterado de normas del centro 2. Destrozo de material del centro. 3. Desafío a la autoridad del profesor. 4. Acoso y/o intimidación entre alumnos. 5. Agresiones verbales entre alumnos. 6. Agresiones físicas entre alumno. 7. Agresión (física o verbal) a profesores y otro personal. 8. Absentismo escolar. 9. Robo de material del centro o de objetos personales. 10. Otros (especificar) 	<ol style="list-style-type: none"> a) Amonestación escrita. b) Modificación temporal del horario lectivo, tanto en lo referente a la entrada y salida del centro como al periodo de permanencia en él, por un plazo máximo de 15 días lectivos. c) Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa por un Máximo de 5 días lectivos. d) Realización de tareas de apoyo a otros alumnos y profesores por un máximo de 15 días lectivos. e) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un periodo máximo de 15 días. f) Cambio de grupo del alumno por un máximo de 15 días lectivos. g) Suspensión del derecho de asistir a determinadas clases por un periodo no superior a 5 días lectivos. Durante dicho periodo quedará garantizada la permanencia del alumno en el centro, llevando a cabo las tareas académicas que se le encomienden.

ANEXO III**ESTATUTOS EUROPEOS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS
DEMOCRÁTICOS SIN VIOLENCIA**

1. Todos los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a un centro seguro y sin conflictos. Cada individuo tiene la responsabilidad de contribuir a la creación de un ambiente positivo que favorezca el aprendizaje y el desarrollo personal.
2. Todos tienen derecho a ser tratados y respetados por igual con independencia de sus características personales (sexo, raza, religión, etc.). Todos gozan de libertad de expresión sin riesgo de discriminación o represión.
3. La comunidad educativa garantiza que todos sus miembros conocen sus derechos y responsabilidades.
4. Cada centro educativo democrático posee un órgano de toma de decisiones elegido democráticamente y compuesto por representantes de los estudiantes, profesores, padres y otros miembros de la comunidad educativa, según proceda. Todos los miembros de este órgano tienen el derecho de voto.
5. En un centro educativo democrático, los conflictos son resueltos en estrecha colaboración con todos los miembros de la comunidad educativa, de una manera constructiva y sin violencia. Todo centro educativo tiene personal y alumnos preparados para prevenir y solventar los conflictos a través de actuaciones de mediación y consenso.
6. Todo caso de violencia es investigado y tratado con la mayor prontitud posible, y es examinado en profundidad ya sean alumnos o cualesquiera otros miembros de la comunidad educativa los implicados.
7. El centro educativo forma parte de la comunidad local. La cooperación y el intercambio de información con otras entidades locales son esenciales para la prevención y la resolución de los problemas.